



Factura: 001-004-000008646

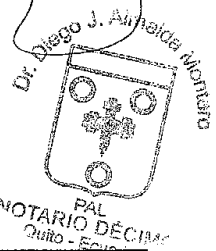


20161701010P05098

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

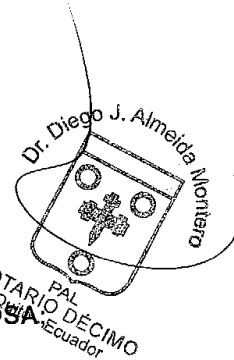
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P05098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705246237	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8816.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA,
LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO; Y
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
A FAVOR DE:
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN;
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA

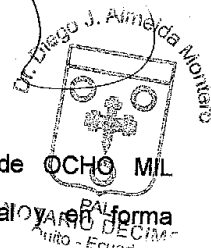
CUANTIA: USD\$8816,00

DI: copias:

*** & * PAL * & ***

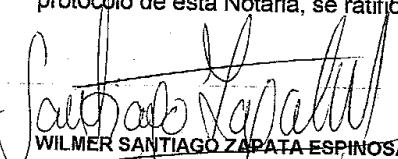
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante
mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
CANTON QUITO, comparecen: el señor **WILMER SANTIAGO ZAPATA**
ESPINOSA, soltero; el señor **LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA**, soltero; y,
los cónyuges señores **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN** y **LUIS**
ENRIQUE ZAPATA BARZALLO, casados; todos por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En
el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una cesión
de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
por una parte los cónyuges María del Carmen Espinosa Terán y Luis Enrique

1 Zapata Barzallo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por
2 los que representan de su sociedad conyugal en calidad de Cedentes; y, los
3 señores Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa, de estado civil
4 solteros respectivamente, en calidad de Cesionarios. La señora María del
5 Carmen Espinosa Terán, por sus propios derechos, a su vez también en
6 calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
7 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
9 catorce de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del
10 cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veintinueve de
11 octubre del año dos mil diez, se constituyó la compañía ACEROS Y ALUMINIO
12 ACERAL CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.400,00); b) Mediante
14 escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil doce ante el
15 Notario Décimo Suplente, Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito.
16 Doctor Diego Almeida Montero, y legalmente inscrita en el registro mercantil del
17 cantón Quito el treinta de abril del dos mil trece, los socios de la compañía
18 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., aumentaron el capital, fijando el
19 mismo en la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) La Junta Universal de Socios de la
21 Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., celebrada el veintisiete
22 de abril del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad, autorizar a sus socios
23 Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa y al socio Luis Enrique Zapata
24 Barzallo a que ceden sus participaciones conforme se estableció en dicha
25 Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes
26 señores Wilmer Santiago Zapata Espinosa cede cuatro mil quinientas sesenta
27 (4560) participaciones y Luis Andrés Zapata Espinosa cede cuatro mil
28 doscientas cincuenta y seis (4256) participaciones a favor de la Cesionaria,



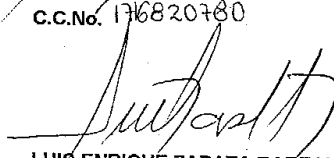
1 señora María del Carmen Espinosa Terán la cantidad de OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS DIECISEIS (8816) participaciones en total y en forma
3 conjunta, de acuerdo a lo establecido por la Junta Universal de Socios; y, los
4 cónyuges Luis Enrique Zapata Barzallo y María del Carmen Espinosa Terán,
5 ceden a favor de los Cesionarios Wilmer Santiago Zapata Espinosa la cantidad
6 de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (4560) participaciones y a favor de
7 Luis Andrés Zapata Espinosa la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS
8 CINCUENTA Y SEIS participaciones conforme lo establecido en la Junta
9 Universal de Socios; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
10 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., de la siguiente forma: El señor
11 Luis Enrique Zapata Barzallo, pasa a ser propietario de nueve mil cuatrocientas
12 veinticuatro (9424) participaciones; la señora María del Carmen Espinosa Terán
13 pasa a ser propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones;
14 el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa es propietario de seis mil ochenta
15 (6080) participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa es propietario
16 de seis mil ochenta (6080) participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes
17 transfieren sus participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o
18 sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e individualmente que
19 han recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8816,00), por las
22 ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones objeto de la presente
23 cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
24 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y
25 que han pagado el precio a Los Cedentes en proporción de las participaciones
26 cedidas por estos.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
27 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
28 Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como

1 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de ACEROS Y
2 ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado
3 el señor Luis Enrique Zapata Barzallo, para solicitar que al margen de la matriz
4 de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
5 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
6 participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA,** la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick
9 Carrera, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
10 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
12 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al
13 protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

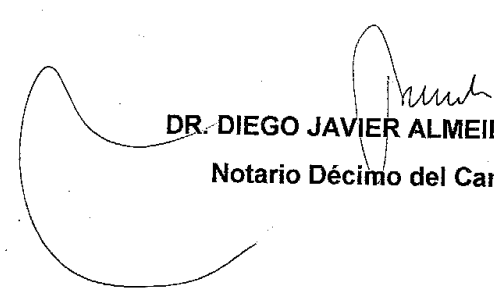
14 
15
16 WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
17 C.C.No. 171682077-2

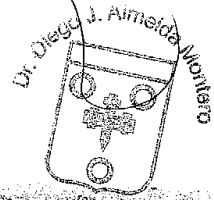

LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA
C.C.No. 1716820780

18
19 
20 MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
21 C.C.No. 100127982-5


LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
C.C.No. 170524623-7

22
23
24
25
26
27
28


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

698482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAPATA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-10

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO BARAHONA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171682077-2

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171682077-2 004 009

ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

BOCHINCHA

KENNEDY

COPIADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOCHINCHA - 0026

4072756

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 171682078-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0092

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716820780

CEDULA: ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
KENNEDY
1
8
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CELULA DE
CIUDADANA
Nº 100127982-5

APellidos y Nombres
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento
OTAZAJO

FECHA DE NACIMIENTO
1991-09-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

LUGAR DE RESIDENCIA
ZAPATA BARZALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2012-06-09

Fecha de Expiración
2022-09-09

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

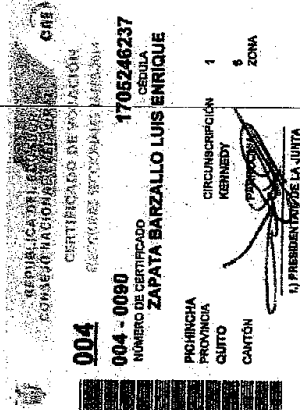
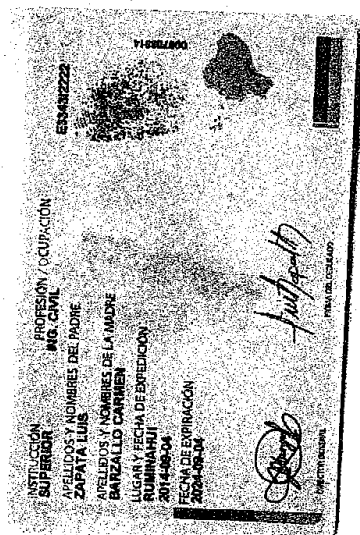
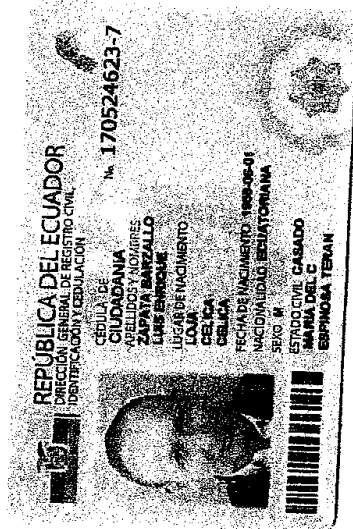
002-0110 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001279825 CÉDULA
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARRQUITA ZONA

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 27 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 16H00, se reúnen los Socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía calle Ventura Aguilera N58-70 y Leonardo Murialdo, señor Luis Enrique Zapata Barzallo propietario de 18.240 participaciones, el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación el señor Santiago Zapata Espinosa en su calidad de Presidente dirige la presente Junta, solicita al Secretario ratifique el capital social presente. El Secretario, señor Luis Enrique Zapata Barzallo, quien tiene la calidad de Gerente General, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Luis Zapata Barzallo 18.240 votos, Wilmer Zapata Espinosa 6.080 votos; y, Luis Andrés Zapata Espinosa 6.080 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

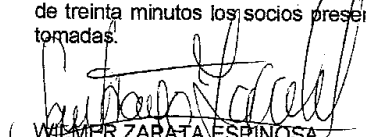
1. Cesión de participaciones del señor Santiago Zapata Espinosa;
2. Cesión de participaciones del señor Andrés Zapata Espinosa;
3. Cesión de participaciones del señor Luis Enrique Zapata Barzallo.

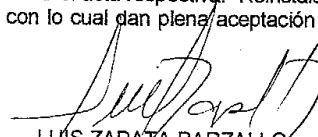
El Presidente, señor Santiago Zapata, atento al primer punto del orden del día, dice que tiene la intención de ceder a la señora María del Carmen Espinosa Terán sus 4560 participaciones. Luego de varias intervenciones es aceptada la cesión de participaciones en forma unánime.

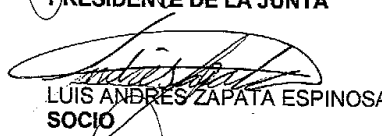
En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra el señor Andrés Zapata Espinosa, quien solicita se le autorice ceder 4256 participaciones de su propiedad a favor de la señora María del Carmen Espinosa Terán. Luego de varias intervenciones es aprobada en forma unánime la petición del socio Andrés Zapata.

Finalmente el Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, cede la palabra al señor Luis Zapata Barzallo, quien solicita se le autorice ceder 4560 participaciones de su propiedad a favor del señor Santiago Zapata Espinosa y 4256 participaciones de su propiedad a favor del señor Andrés Zapata Espinosa. Luego de varias intervenciones los socios presentes en forma unánime aprueban la cesión propuesta.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


WILMER ZAPATA ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LUIS ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA


LUIS ANDRÉS ZAPATA ESPINOSA
SOCIO

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO
ACERAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2016**

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Enrique Zapata Barzalio	18.240	60%
Wilmer Santiago Zapata Espinosa	6.080	20%
Luis Andrés Zapata Espinosa	6.080	20%
TOTAL	30.400	100%

Certifica:


ING. LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008644



20161701010001392

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

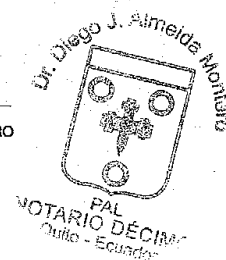
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001392

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

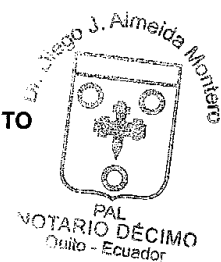
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA. celebrada el 14 de octubre del 2010 ante el Dra Jeanneth Brito Solórzano, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 29 de abril del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección No.
Regis.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 17632 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3630, TOMO 141, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-004-000008646

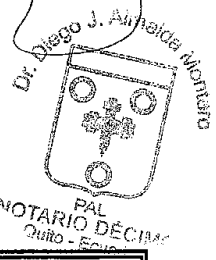


20161701010P05098

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

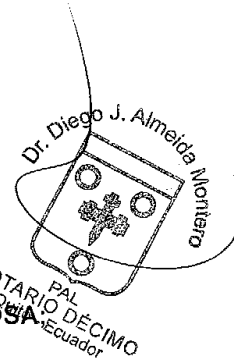
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P05098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705246237	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8816.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA,
LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO; Y
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
A FAVOR DE:
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN;
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA

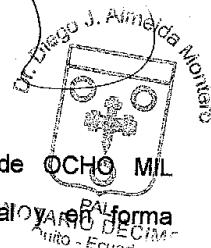
CUANTIA: USD\$8816,00

DI: copias:

*** & * PAL * & ***

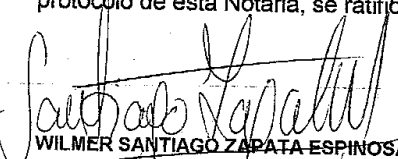
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante
mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
CANTON QUITO, comparecen: el señor **WILMER SANTIAGO ZAPATA**
ESPINOSA, soltero; el señor **LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA**, soltero; y,
los cónyuges señores **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN** y **LUIS**
ENRIQUE ZAPATA BARZALLO, casados; todos por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En
el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una cesión
de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
por una parte los cónyuges María del Carmen Espinosa Terán y Luis Enrique

1 Zapata Barzallo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por
2 los que representan de su sociedad conyugal en calidad de Cedentes; y, los
3 señores Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa, de estado civil
4 solteros respectivamente, en calidad de Cesionarios. La señora María del
5 Carmen Espinosa Terán, por sus propios derechos, a su vez también en
6 calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
7 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
9 catorce de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del
10 cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veintinueve de
11 octubre del año dos mil diez, se constituyó la compañía ACEROS Y ALUMINIO
12 ACERAL CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.400,00); b) Mediante
14 escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil doce ante el
15 Notario Décimo Suplente, Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito.
16 Doctor Diego Almeida Montero, y legalmente inscrita en el registro mercantil del
17 cantón Quito el treinta de abril del dos mil trece, los socios de la compañía
18 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., aumentaron el capital, fijando el
19 mismo en la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) La Junta Universal de Socios de la
21 Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., celebrada el veintisiete
22 de abril del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad, autorizar a sus socios
23 Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa y al socio Luis Enrique Zapata
24 Barzallo a que ceden sus participaciones conforme se estableció en dicha
25 Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes
26 señores Wilmer Santiago Zapata Espinosa cede cuatro mil quinientas sesenta
27 (4560) participaciones y Luis Andrés Zapata Espinosa cede cuatro mil
28 doscientas cincuenta y seis (4256) participaciones a favor de la Cesionaria,



1 señora María del Carmen Espinosa Terán la cantidad de OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS DIECISEIS (8816) participaciones en total y en forma
3 conjunta, de acuerdo a lo establecido por la Junta Universal de Socios; y, los
4 cónyuges Luis Enrique Zapata Barzallo y María del Carmen Espinosa Terán,
5 ceden a favor de los Cesionarios Wilmer Santiago Zapata Espinosa la cantidad
6 de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (4560) participaciones y a favor de
7 Luis Andrés Zapata Espinosa la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS
8 CINCUENTA Y SEIS participaciones conforme lo establecido en la Junta
9 Universal de Socios; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
10 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., de la siguiente forma: El señor
11 Luis Enrique Zapata Barzallo, pasa a ser propietario de nueve mil cuatrocientas
12 veinticuatro (9424) participaciones; la señora María del Carmen Espinosa Terán
13 pasa a ser propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones;
14 el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa es propietario de seis mil ochenta
15 (6080) participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa es propietario
16 de seis mil ochenta (6080) participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes
17 transfieren sus participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o
18 sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e individualmente que
19 han recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8816,00), por las
22 ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones objeto de la presente
23 cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
24 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y
25 que han pagado el precio a Los Cedentes en proporción de las participaciones
26 cedidas por estos.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
27 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
28 Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como

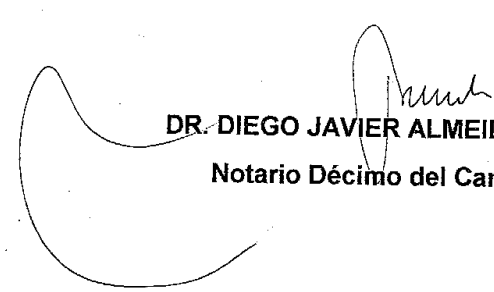
1 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de ACEROS Y
2 ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado
3 el señor Luis Enrique Zapata Barzallo, para solicitar que al margen de la matriz
4 de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
5 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
6 participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA,** la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick
9 Carrera, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
10 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
12 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al
13 protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

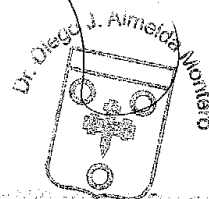
14 
15
16 **WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA**
17 **C.C.No. 171682077-2**


18
19 **LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA**
20 **C.C.No. 1716820780**

21 
22
23 **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN**
24 **C.C.No. 100127982-5**


25
26 **LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO**
27 **C.C.No. 170524623-7**

28

29
30 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
31 **Notario Décimo del Cantón Quito**



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

698482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAPATA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-10

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO BARAHONA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171682077-2

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171682077-2 004 009

ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

BOCHINCHA

KENNEDY

COPIADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOCHINCHA - 0026

4072756

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 171682078-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0092

NÚMERO DE CERTIFICADO 1716820780

CEDULA ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION KENNEDY

1
8
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 100127982-5

APellidos y Nombres: **ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN**
Lugar de Nacimiento: **OTAZAJO**
Fecha de Nacimiento: **1991-09-11**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADA**
Lugar de Registro: **ZAPATA BARZALLO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOSA MANUEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **TERAN MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-06-09**
Fecha de Expiración: **2022-09-09**

MARIO ESPINOSA
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

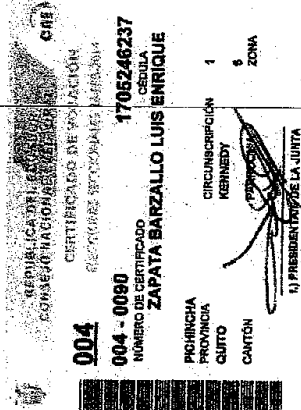
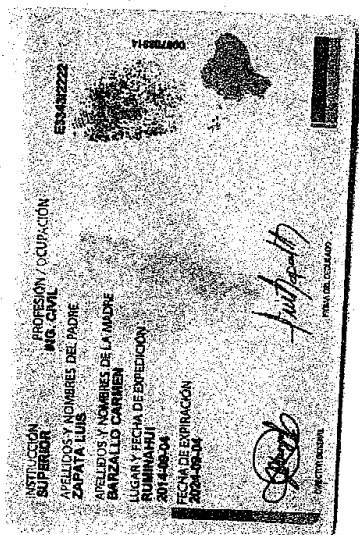
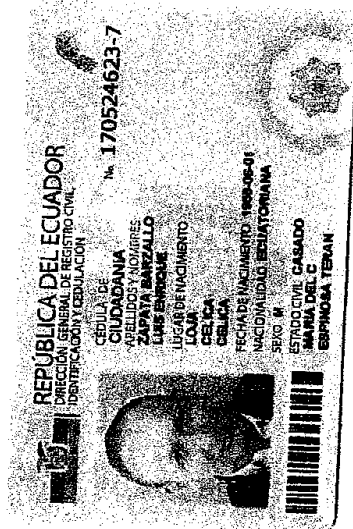
002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0110 **1001279825**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
KENNEDY
PARROQUIA **8**
ZONA

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 27 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 16H00, se reúnen los Socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía calle Ventura Aguilera N58-70 y Leonardo Murialdo, señor Luis Enrique Zapata Barzallo propietario de 18.240 participaciones; el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación el señor Santiago Zapata Espinosa en su calidad de Presidente dirige la presente Junta, solicita al Secretario ratifique el capital social presente. El Secretario, señor Luis Enrique Zapata Barzallo, quien tiene la calidad de Gerente General, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Luis Zapata Barzallo 18.240 votos, Wilmer Zapata Espinosa 6.080 votos; y, Luis Andrés Zapata Espinosa 6.080 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

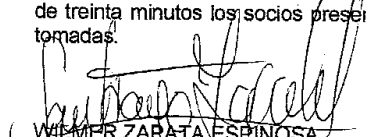
1. Cesión de participaciones del señor Santiago Zapata Espinosa;
2. Cesión de participaciones del señor Andrés Zapata Espinosa;
3. Cesión de participaciones del señor Luis Enrique Zapata Barzallo.

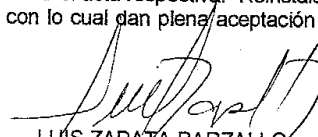
El Presidente, señor Santiago Zapata, atento al primer punto del orden del día, dice que tiene la intención de ceder a la señora María del Carmen Espinosa Terán sus 4560 participaciones. Luego de varias intervenciones es aceptada la cesión de participaciones en forma unánime.

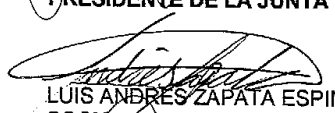
En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra el señor Andrés Zapata Espinosa, quien solicita se le autorice ceder 4256 participaciones de su propiedad a favor de la señora María del Carmen Espinosa Terán. Luego de varias intervenciones es aprobada en forma unánime la petición del socio Andrés Zapata.

Finalmente el Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, cede la palabra al señor Luis Zapata Barzallo, quien solicita se le autorice ceder 4560 participaciones de su propiedad a favor del señor Santiago Zapata Espinosa y 4256 participaciones de su propiedad a favor del señor Andrés Zapata Espinosa. Luego de varias intervenciones los socios presentes en forma unánime aprueban la cesión propuesta.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


WILMER ZAPATA ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LUIS ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA


LUIS ANDRÉS ZAPATA ESPINOSA
SOCIO

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO
ACERAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2016**

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Enrique Zapata Barzalio	18.240	60%
Wilmer Santiago Zapata Espinosa	6.080	20%
Luis Andrés Zapata Espinosa	6.080	20%
TOTAL	30.400	100%

Certifica:


ING. LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008644



20161701010001392

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

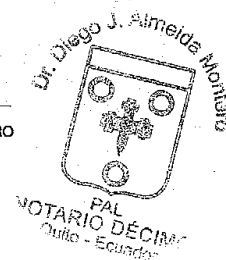
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001392

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

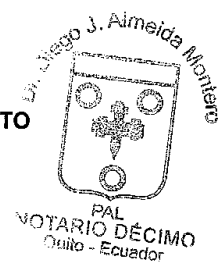
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA. celebrada el 14 de octubre del 2010 ante el Dra Jeanneth Brito Solórzano, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 29 de abril del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección No.
Regis.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	423
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 17632 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3630, TOMO 141, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-004-000008646

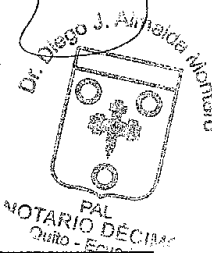


20161701010P05098

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

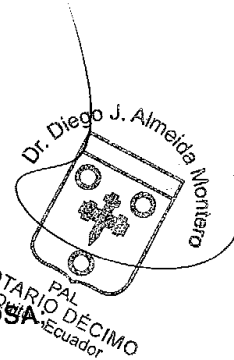
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P05098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705246237	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8816.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA,
LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO; Y
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
A FAVOR DE:
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN;
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA

CUANTIA: USD\$8816,00

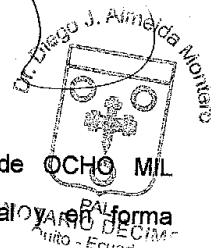
DI: copias:

*** & * PAL * & ***

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante
mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
CANTON QUITO, comparecen: el señor **WILMER SANTIAGO ZAPATA**
ESPINOSA, soltero; el señor **LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA**, soltero; y,
los cónyuges señores **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN** y **LUIS**
ENRIQUE ZAPATA BARZALLO, casados; todos por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En
el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una cesión
de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
por una parte los cónyuges María del Carmen Espinosa Terán y Luis Enrique

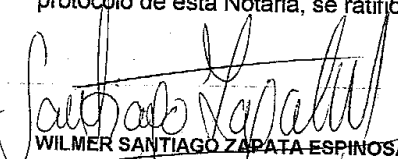
1 Zapata Barzallo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por
2 los que representan de su sociedad conyugal en calidad de Cedentes; y, los
3 señores Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa, de estado civil
4 solteros respectivamente, en calidad de Cesionarios. La señora María del
5 Carmen Espinosa Terán, por sus propios derechos, a su vez también en
6 calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
7 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
9 catorce de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del
10 cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veintinueve de
11 octubre del año dos mil diez, se constituyó la compañía ACEROS Y ALUMINIO
12 ACERAL CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.400,00); b) Mediante
14 escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil doce ante el
15 Notario Décimo Suplente, Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito.
16 Doctor Diego Almeida Montero, y legalmente inscrita en el registro mercantil del
17 cantón Quito el treinta de abril del dos mil trece, los socios de la compañía
18 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., aumentaron el capital, fijando el
19 mismo en la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) La Junta Universal de Socios de la
21 Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., celebrada el veintisiete
22 de abril del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad, autorizar a sus socios
23 Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa y al socio Luis Enrique Zapata
24 Barzallo a que ceden sus participaciones conforme se estableció en dicha
25 Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes
26 señores Wilmer Santiago Zapata Espinosa cede cuatro mil quinientas sesenta
27 (4560) participaciones y Luis Andrés Zapata Espinosa cede cuatro mil
28 doscientas cincuenta y seis (4256) participaciones a favor de la Cesionaria,



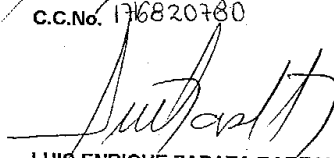
1 señora María del Carmen Espinosa Terán la cantidad de OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS DIECISEIS (8816) participaciones en total y en forma
3 conjunta, de acuerdo a lo establecido por la Junta Universal de Socios; y, los
4 cónyuges Luis Enrique Zapata Barzallo y María del Carmen Espinosa Terán,
5 ceden a favor de los Cesionarios Wilmer Santiago Zapata Espinosa la cantidad
6 de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (4560) participaciones y a favor de
7 Luis Andrés Zapata Espinosa la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS
8 CINCUENTA Y SEIS participaciones conforme lo establecido en la Junta
9 Universal de Socios; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
10 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., de la siguiente forma: El señor
11 Luis Enrique Zapata Barzallo, pasa a ser propietario de nueve mil cuatrocientas
12 veinticuatro (9424) participaciones; la señora María del Carmen Espinosa Terán
13 pasa a ser propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones;
14 el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa es propietario de seis mil ochenta
15 (6080) participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa es propietario
16 de seis mil ochenta (6080) participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes
17 transfieren sus participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o
18 sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e individualmente que
19 han recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8816,00), por las
22 ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones objeto de la presente
23 cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
24 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y
25 que han pagado el precio a Los Cedentes en proporción de las participaciones
26 cedidas por estos.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
27 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
28 Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como

1 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de ACEROS Y
2 ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado
3 el señor Luis Enrique Zapata Barzallo, para solicitar que al margen de la matriz
4 de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
5 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
6 participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA**, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick
9 Carrera, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
10 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
12 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al
13 protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

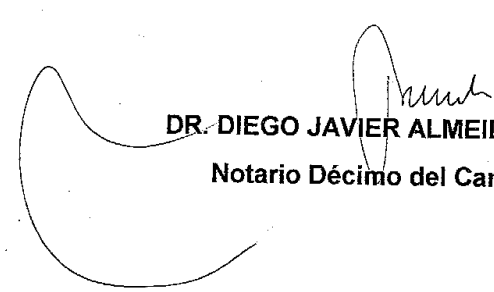
14
15 
16 WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
17 C.C.No. 171682077-2

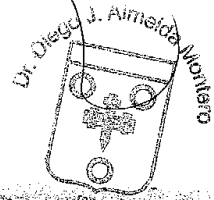

LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA
C.C.No. 1716820780

18
19 
20 MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
21 C.C.No. 100127982-5


LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
C.C.No. 170524623-7

22
23
24
25
26
27
28


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito



EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

698482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

No. 171682077-2

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ESPINOSA
WILMER SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
BARAHONA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171682077-2 - 004 - 009

ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO

BOCHINCHA QUITO

KENNEDY 15-04-15

COPIADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOCHINCHA - 0026

4072756

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 171682078-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICHUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES

1716820780
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
KENNEDY
1
8
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CELULA DE
CIUDADANA
Nº 100127982-5

APellidos y Nombres
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento
OTAZAJO

FECHA DE NACIMIENTO
1991-09-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

ZAPATA BARZALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2012-06-09

Fecha de Expiración
2022-09-09

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
002-0110

CÉDULA
1001279825

ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARRQUITA PARROQUIA
8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

Cédula de Ciudadanía
Nº 170524623-7

APellidos y Nombres del Titular
ZAPATA BARZALLO
LUIS ENRIQUE

Lugar de Nacimiento
LOJA

Fecha de Nacimiento
1980-09-01

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
CASADO

Nombre del C
MARIA DEL C

Esposa
TERAN

Barra de identificación

INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MO. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
ZAPATA LUIS

Apellidos y Nombres de la Madre
BARZALLO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
LOJA 2014-09-04

Fecha de Expiración
2020-09-04

Barra de identificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Cédula de Ciudadanía Nº 170524623-7

004 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705246237
CÉDULA

ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO

PROVINCIA
KENNEDY

CANTÓN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1

ZONA
6

Barra de identificación

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 27 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 16H00, se reúnen los Socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía calle Ventura Aguilera N58-70 y Leonardo Murialdo, señor Luis Enrique Zapata Barzallo propietario de 18.240 participaciones, el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación el señor Santiago Zapata Espinosa en su calidad de Presidente dirige la presente Junta, solicita al Secretario ratifique el capital social presente. El Secretario, señor Luis Enrique Zapata Barzallo, quien tiene la calidad de Gerente General, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Luis Zapata Barzallo 18.240 votos, Wilmer Zapata Espinosa 6.080 votos; y, Luis Andrés Zapata Espinosa 6.080 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

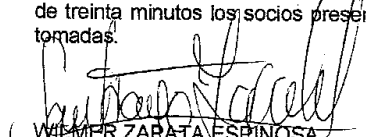
1. Cesión de participaciones del señor Santiago Zapata Espinosa;
2. Cesión de participaciones del señor Andrés Zapata Espinosa;
3. Cesión de participaciones del señor Luis Enrique Zapata Barzallo.

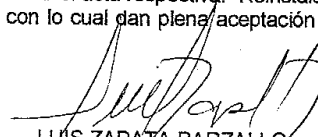
El Presidente, señor Santiago Zapata, atento al primer punto del orden del día, dice que tiene la intención de ceder a la señora María del Carmen Espinosa Terán sus 4560 participaciones. Luego de varias intervenciones es aceptada la cesión de participaciones en forma unánime.

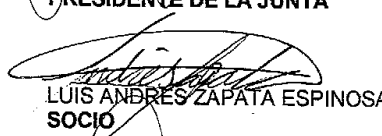
En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra el señor Andrés Zapata Espinosa, quien solicita se le autorice ceder 4256 participaciones de su propiedad a favor de la señora María del Carmen Espinosa Terán. Luego de varias intervenciones es aprobada en forma unánime la petición del socio Andrés Zapata.

Finalmente el Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, cede la palabra al señor Luis Zapata Barzallo, quien solicita se le autorice ceder 4560 participaciones de su propiedad a favor del señor Santiago Zapata Espinosa y 4256 participaciones de su propiedad a favor del señor Andrés Zapata Espinosa. Luego de varias intervenciones los socios presentes en forma unánime aprueban la cesión propuesta.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


WILMER ZAPATA ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LUIS ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA


LUIS ANDRÉS ZAPATA ESPINOSA
SOCIO

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO
ACERAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2016**

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Enrique Zapata Barzallo	18.240	60%
Wilmer Santiago Zapata Espinosa	6.080	20%
Luis Andrés Zapata Espinosa	6.080	20%
TOTAL	30.400	100%

Certifica:


ING. LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008644



20161701010001392

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

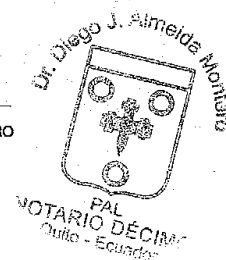
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001392

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

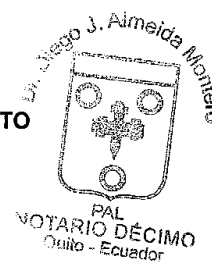
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA. celebrada el 14 de octubre del 2010 ante el Dra Jeanneth Brito Solórzano, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 29 de abril del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección No.
Regis.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	423
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 17632 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3630, TOMO 141, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-004-000008646

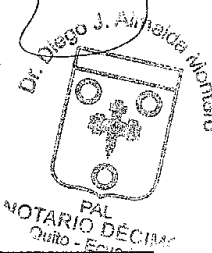


20161701010P05098

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

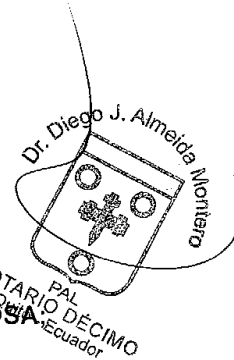
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701010P05098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705246237	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820780	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZAPATA ESPINOSA WILMER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716820772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8816.00					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN:
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA,
LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO; Y
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
A FAVOR DE:
MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN;
WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA

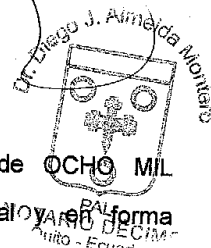
CUANTIA: USD\$8816,00

DI: copias:

*** & * PAL * & ***

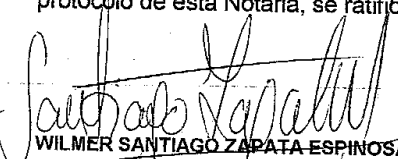
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante
mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
CANTON QUITO, comparecen: el señor **WILMER SANTIAGO ZAPATA**
ESPINOSA, soltero; el señor **LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA**, soltero; y,
los cónyuges señores **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN** y **LUIS**
ENRIQUE ZAPATA BARZALLO, casados; todos por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En
el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una cesión
de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
por una parte los cónyuges María del Carmen Espinosa Terán y Luis Enrique

1 Zapata Barzallo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por
2 los que representan de su sociedad conyugal en calidad de Cedentes; y, los
3 señores Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa, de estado civil
4 solteros respectivamente, en calidad de Cesionarios. La señora María del
5 Carmen Espinosa Terán, por sus propios derechos, a su vez también en
6 calidad de Cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
7 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
9 catorce de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del
10 cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veintinueve de
11 octubre del año dos mil diez, se constituyó la compañía ACEROS Y ALUMINIO
12 ACERAL CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.400,00); b) Mediante
14 escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil doce ante el
15 Notario Décimo Suplente, Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito.
16 Doctor Diego Almeida Montero, y legalmente inscrita en el registro mercantil del
17 cantón Quito el treinta de abril del dos mil trece, los socios de la compañía
18 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., aumentaron el capital, fijando el
19 mismo en la cantidad de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) La Junta Universal de Socios de la
21 Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., celebrada el veintisiete
22 de abril del dos mil dieciséis, decidió por unanimidad, autorizar a sus socios
23 Wilmer Santiago y Luis Andrés Zapata Espinosa y al socio Luis Enrique Zapata
24 Barzallo a que ceden sus participaciones conforme se estableció en dicha
25 Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes
26 señores Wilmer Santiago Zapata Espinosa cede cuatro mil quinientas sesenta
27 (4560) participaciones y Luis Andrés Zapata Espinosa cede cuatro mil
28 doscientas cincuenta y seis (4256) participaciones a favor de la Cesionaria,



1 señora María del Carmen Espinosa Terán la cantidad de OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS DIECISEIS (8816) participaciones en total y en forma
3 conjunta, de acuerdo a lo establecido por la Junta Universal de Socios; y, los
4 cónyuges Luis Enrique Zapata Barzallo y María del Carmen Espinosa Terán,
5 ceden a favor de los Cesionarios Wilmer Santiago Zapata Espinosa la cantidad
6 de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (4560) participaciones y a favor de
7 Luis Andrés Zapata Espinosa la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS
8 CINCUENTA Y SEIS participaciones conforme lo establecido en la Junta
9 Universal de Socios; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía
10 ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., de la siguiente forma: El señor
11 Luis Enrique Zapata Barzallo, pasa a ser propietario de nueve mil cuatrocientas
12 veinticuatro (9424) participaciones; la señora María del Carmen Espinosa Terán
13 pasa a ser propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones;
14 el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa es propietario de seis mil ochenta
15 (6080) participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa es propietario
16 de seis mil ochenta (6080) participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes
17 transfieren sus participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o
18 sea, a un (1) dólar la participación, declarando personal e individualmente que
19 han recibido el precio en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
20 satisfacción, es decir la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 8816,00), por las
22 ocho mil ochocientos dieciséis (8816) participaciones objeto de la presente
23 cesión.- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
24 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura, y
25 que han pagado el precio a Los Cedentes en proporción de las participaciones
26 cedidas por estos.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el
27 otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
28 Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como

1 documento habilitante: El Acta de Junta Universal de Socios de ACEROS Y
2 ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado
3 el señor Luis Enrique Zapata Barzallo, para solicitar que al margen de la matriz
4 de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
5 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
6 participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
8 **MINUTA,** la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick
9 Carrera, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta del
10 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
12 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al
13 protocolo de esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

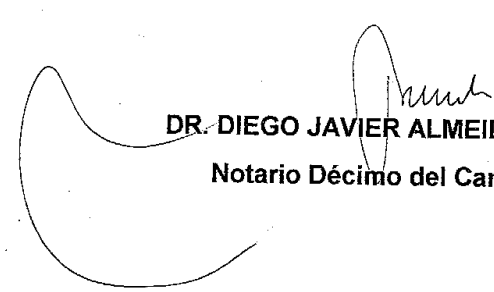
14 
15
16 WILMER SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
17 C.C.No. 171682077-2

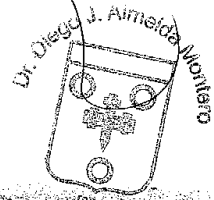

LUIS ANDRES ZAPATA ESPINOSA
C.C.No. 1716820780

18
19 
20 MARIA DEL CARMEN ESPINOSA TERAN
21 C.C.No. 100127982-5


LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
C.C.No. 170524623-7

22
23
24
25
26
27
28


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

698482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAPATA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-10

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO BARAHONA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171682077-2

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

ELECCIONES 20 DE FEBRERO DEL 2014

171682077-2 004 009

ZAPATA ESPINOSA WILLMER SANTIAGO

BOCHINCHA

KENNEDY

COPIADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BOCHINCHA - 0026

4072756

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 171682078-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAPATA ESPINOSA
LUIS ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**QUITO
2014-07-21**

FECHA DE EXPIRACION:
2024-07-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0092

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716820780

CEDULA: ZAPATA ESPINOSA LUIS ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
KENNEDY
1

8
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CELULA DE
CIUDADANA
Nº 100127982-5

APellidos y Nombres
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

Lugar de Nacimiento
OTAZAJO

FECHA DE NACIMIENTO
1991-09-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CONYUGUE
ZAPATA BARZALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2012-06-09

Fecha de Expiración
2022-09-09

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0110 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001279825 CÉDULA
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY

PARRAQUIA PARROQUIA
8 ZONA

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170524623-7

APellidos y Nombres: **ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE**
Lugar de Nacimiento: **LOJA**
Cédula: **CELICA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-09-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DEL C: **ANITA DEL C**
ESPOSA: **TERAN**




ESTADO CIVIL: **NO CIVIL**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PROFESOR**

APellidos y Nombres del Padre: **ZAPATA LUIS**
Apellidos y Nombres de la Madre: **BARZALLO CARMEN**

Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2014-09-04**
Fecha de Expiración: **2024-09-04**

ES3482222

[Signature]

PRIMA DEL GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CANTON: **LOJA**

004 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO: **1705246237**
CECILLA: **ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE**

PROVINCIA: **KENEDY**
PROVINCIA: **QUITO**
CANTÓN: **CANTÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **6**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 27 de abril del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 16H00, se reúnen los Socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía calle Ventura Aguilera N58-70 y Leonardo Murialdo, señor Luis Enrique Zapata Barzallo propietario de 18.240 participaciones; el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa propietario de 6.080 participaciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación el señor Santiago Zapata Espinosa en su calidad de Presidente dirige la presente Junta, solicita al Secretario ratifique el capital social presente. El Secretario, señor Luis Enrique Zapata Barzallo, quien tiene la calidad de Gerente General, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Luis Zapata Barzallo 18.240 votos, Wilmer Zapata Espinosa 6.080 votos; y, Luis Andrés Zapata Espinosa 6.080 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

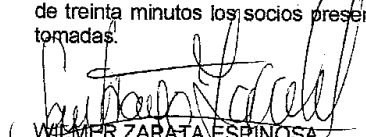
1. Cesión de participaciones del señor Santiago Zapata Espinosa;
2. Cesión de participaciones del señor Andrés Zapata Espinosa;
3. Cesión de participaciones del señor Luis Enrique Zapata Barzallo.

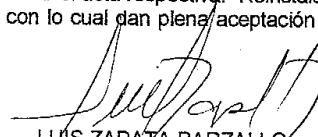
El Presidente, señor Santiago Zapata, atento al primer punto del orden del día, dice que tiene la intención de ceder a la señora María del Carmen Espinosa Terán sus 4560 participaciones. Luego de varias intervenciones es aceptada la cesión de participaciones en forma unánime.

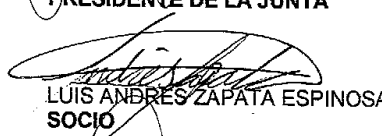
En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra el señor Andrés Zapata Espinosa, quien solicita se le autorice ceder 4256 participaciones de su propiedad a favor de la señora María del Carmen Espinosa Terán. Luego de varias intervenciones es aprobada en forma unánime la petición del socio Andrés Zapata.

Finalmente el Presidente, en atención al tercer punto del orden del día, cede la palabra al señor Luis Zapata Barzallo, quien solicita se le autorice ceder 4560 participaciones de su propiedad a favor del señor Santiago Zapata Espinosa y 4256 participaciones de su propiedad a favor del señor Andrés Zapata Espinosa. Luego de varias intervenciones los socios presentes en forma unánime aprueban la cesión propuesta.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


WILMER ZAPATA ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LUIS ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA


LUIS ANDRÉS ZAPATA ESPINOSA
SOCIO

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO
ACERAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2016**

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Enrique Zapata Barzallo	18.240	60%
Wilmer Santiago Zapata Espinosa	6.080	20%
Luis Andrés Zapata Espinosa	6.080	20%
TOTAL	30.400	100%

Certifica:


ING. LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de mayo del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008644



20161701010001392

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

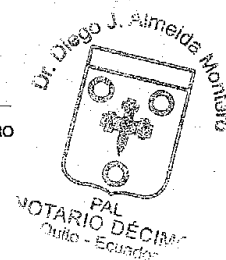
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001392

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA TERAN MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001279825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

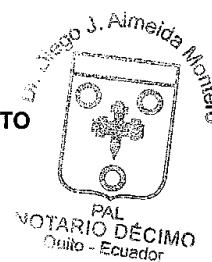
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA. celebrada el 14 de octubre del 2010 ante el Dra Jeanneth Brito Solórzano, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 29 de abril del 2016.-


DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección No.
Regis.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 17632 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3630, TOMO 141, DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL